

Una lectura económica del caso Dora: entre Rubin, Lacan, Mauss y Lévi-Strauss.

Saubidet, Agustina.

Cita:

Saubidet, Agustina (Noviembre, 2021). *Una lectura económica del caso Dora: entre Rubin, Lacan, Mauss y Lévi-Strauss. XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/agustina.saubidet/94>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pZm3/toX>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

UNA LECTURA ECONÓMICA DEL CASO DORA: ENTRE RUBIN, LACAN, MAUSS Y LÉVI-STRAUSS

Saubidet, Agustina

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El siguiente artículo se encuentra enmarcado en el UBACyT 20020170100710BA (2018-2021, Azaretto, Ros) y en continuidad con los trabajos (Saubidet, 2017, 2018b, 2018c, 2018d, 2019a, 2019b, 2019c; Azaretto, Saubidet, 2019), donde se ha abordado un aspecto poco trabajado de la obra de Lacan: su articulación con Lévi-Strauss, Marx y Mauss para pensar a las mujeres como objetos de intercambio en el modo de producción capitalista, articulado a las estructuras elementales del parentesco, a la Ley de prohibición del incesto y las particularidades que el capitalismo inscribe sobre esta. Bajo estos antecedentes, en esta oportunidad incorporamos los aportes de la antropóloga estadounidense Gayle Rubin, dados en su artículo "El tráfico de mujeres" (1975), donde retoma este punto tan controversial del cuerpo de las mujeres como objeto de intercambio, articulándose con Lacan, Lévi-Strauss, Mauss, Marx y Freud, punto que, como veremos, fue retomado por Lacan en diferentes momentos de su obra para pensar el Caso Dora y a las mujeres como objeto de intercambio.

Palabras clave

Caso Dora - Gayle Rubin - Incesto - Patriarcado

ABSTRACT

AN ECONOMIC READING OF THE DORA CASE: BETWEEN RUBIN, LACAN, MAUSS AND LÉVI-STRAUSS

The following article is framed in the UBACyT 20020170100710BA (2018-2021, Azaretto, Ross) and in continuity with the works (Saubidet, 2017, 2018b, 2018c, 2018d, 2019a, 2019b, 2019c; Azaretto, Saubidet, 2019) where a little worked aspect of Lacan's work has been addressed: its articulation with Lévi-Strauss, Marx and Mauss to think of women as objects of exchange in the capitalist mode of production, articulated with the elementary structures of kinship, with the law of prohibition of incest and the particularities that capitalism inscribes on it. Under this background, on this occasion we incorporate the contributions of the American anthropologist Gayle Rubin, given in her article "Trafficking in women" (1975), where she takes up this controversial point of the women's body as an object of exchange, articulating with Lacan, Lévi-Strauss, Mauss, Marx and Freud, a point that, as we shall see, was taken up by Lacan at different times in his work to think of the Dora Case and women as objects of exchange.

Keywords

Case of Dora - Gayle Rubin - Incest - Patriarchy

Introducción

Este artículo se encuentra enmarcado en el UBACyT "Lecturas del psicoanálisis sobre lo social. Modos en que la teoría psicoanalítica tematiza algunas cuestiones sociales actuales" (2018-2021, Azaretto, Ross). En diferentes trabajos hemos abordado[i] un aspecto poco trabajado de la obra de Lacan: las mujeres como objetos de intercambio en el modo de producción capitalista, en su articulación con las *estructuras elementales del parentesco* y la Ley de prohibición del incesto (Lacan, 1958-1959, 124; 1966-1967, 12/04/1967), y las particularidades que el capitalismo inscribe sobre ésta. Cabe aclarar que este punto de investigación comienza con el estudio de las consecuencias clínicas del incesto en las mujeres adultas, a partir de pensar a la Ley de prohibición del incesto como una cuestión económica y donde las mujeres quedan ubicadas como objetos/bienes de posesión e intercambio entre hombres (Lacan, 1956-1957a, Lévi-Strauss, 1949, de Beauvoir, 1949a[ii]).

En esta oportunidad incorporamos a nuestro recorrido, los aportes de la antropóloga estadounidense Gayle Rubin, dados en su artículo "El tráfico de mujeres" (1975), donde retoma este punto tan controversial del cuerpo de las mujeres como objeto de intercambio, articulándose con Lacan, Lévi-Strauss, Mauss, Marx y Freud, punto que, como veremos, fue retomado por Lacan en diferentes momentos de su obra para pensar el Caso Dora en particular y a las mujeres como objeto de intercambio.

Gayle Rubin y "El Tráfico de mujeres"

En 1975, la antropóloga estadounidense Gayle Rubin escribe un artículo llamado "El tráfico de Mujeres. Notas sobre la economía política del sexo", donde articula la obra de Freud con la de Lévi-Strauss, bajo la lupa de Lacan, para pensar el sistema de relaciones de sexo-género que propone el capitalismo y que, bajo determinadas relaciones, vuelve a las mujeres domésticas, esposas, mercancías, prostitutas, conejitas de playboy, etc. (Rubin, 1975: 3-4).

A pesar de que ni Freud ni Lévi-Strauss analizaron estas cuestiones, han dejado las herramientas necesarias para que podamos avanzar sobre estos puntos, pues "El lugar para empezar a desenredar el sistema de relaciones por el cual las mujeres se convierten en presa de los hombres está en las obras, que se

superponen, de Claude Lévi-Strauss y Sigmund Freud” (Rubin, 1975: 4). Leyendo ambas obras se logra comprender el aparato social que emplea a las mujeres como materia prima y las moldea domesticadas, como producto. El problema es que tanto Lévi-Strauss como Freud describieron el proceso, pero no lo criticaron; lo dieron como punto de partida, naturalizándolo.

Como el patriarcado no se trata sólo del control de la reproducción de la especie, ni las subjetividades se manejan exclusivamente bajo el modo capitalista (Rubin, 1975, 15; Saubidet, Azaretto, 2019), Rubin decide superar las categorías de capitalismo y patriarcado como modelos que explican el mundo, para proponer el *sistema de sexo género*. Para Rubin es necesario analizar, tanto por separado como enlazadas, las relaciones de producción y las relaciones de procreación y sexualidad. Propone así la idea de un *sistema de sexo género* correspondiente a un momento reproductivo del modo de producción, siendo la formación de la identidad de género un ejemplo de producción en el campo del sistema sexual. Al mismo tiempo, incluye mucho más que las relaciones de procreación en el sentido biológico.

A lo largo de la historia de la humanidad y de las culturas, el sexo, el género y la procreación han sido sometidos y modificados por la actividad humana. “Toda sociedad tiene un sistema de sexo género -un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones” (Rubin, 1975:12). Por ejemplo, en algunas culturas la mujer es iniciada sexualmente por algún amigo del padre del marido y sólo después de haber tenido un hijo con este puede tener relaciones con su esposo (Rubin, 1975).

El sexo es en sí un producto social.

De esta forma, Rubin nos advierte sobre la importancia de no naturalizar los conceptos, es decir, que cuando hablamos de patriarcado, deberíamos poder hablar al mismo de su cruce con el capitalismo, pues en la combinatoria de ambos se encuentra su particularidad (Saubidet, 2019a, 2019b, 2019c).

Esta articulación, permite entender por qué, para Engels, el derrocamiento del derecho materno sobre los bienes fue la derrota histórica mundial del sexo femenino, el hombre tomó el mando en el hogar y la mujer fue degradada y reducida a la servidumbre, convirtiéndose en esclava del hombre y mero instrumento para la producción de hijos (Engels, 1884, Federici, 2015, 2018). Un dato curioso en el que coinciden tanto como Engels, como Mauss, Lévi-Strauss y Lacan, es que aun en las sociedades matriarcales el poder sobre los hijos lo tienen los hombres. Veamos cómo lo dice Lacan: “En todos los casos, incluso en las sociedades matriarcales, el poder es androcéntrico. Está representado por hombres y por linajes masculinos. Algunas anomalías muy extrañas en los intercambios, modificaciones, excepciones, paradojas, que aparecen en las leyes del intercambio en el plano de las estructuras elementales del parentesco, sólo pueden explicarse en relación con una referencia que está fuera del juego del

parentesco y corresponde al contexto político, es decir, el orden del poder y muy precisamente el orden del significante, donde el cetro y el falo se confunden”. (Lacan: 1956-1957a: 194)

Para entender el sistema de sexo género hay que contemplar, entonces, como articulador central al sistema de parentesco, que de ningún modo se trata de una lista de parientes biológicos, sino de un sistema con categorías y posiciones sociales muy específicas. El punto delicado de Lévi-Strauss, que ubica Rubin es que, al colocar el intercambio de mujeres en la esencia de los sistemas de parentesco, implícitamente construye una teoría de la opresión sexual (Rubin, 1975: 18). Los sistemas de parentesco son formas empíricas y observables de los sistemas de sexo género, por lo tanto pueden ser un buen punto de partida de análisis.

Las mujeres como dones, regalos y bienes, entre Lacan, Mauss y Rubin

Para abordar el tema de las mujeres como objeto de intercambio, Rubin recuerda un punto central: la necesaria articulación entre la idea de “regalo” y el tabú del incesto, lo que -siguiendo la lógica de nuestros artículos y traducciones (Saubidet Azaretto, 2019; Saubidet, 2017, 2018d)-nosotros llamaríamos dones y la Ley de prohibición del incesto,

La significación de hacer regalos, según Mauss, expresa, afirma y crea un vínculo social entre los participantes del intercambio. El hacer regalos construye una relación de confianza, solidaridad y ayuda mutua. “En la entrega de un regalo se puede solicitar una relación amistosa; su aceptación implica disposición a devolver el regalo y confirmación de la relación” (Rubin, 1975: 20), aunque también el intercambio de regalos puede ser el lenguaje de la competencia y de la rivalidad. Por ejemplo, una persona humilla a otra dándole más de lo que ésta puede devolver. Claro que a veces este intercambio desigual implica prestigio político y poder.

Para Mauss, los regalos son hilos del discurso social, los medios por los que esas sociedades se mantienen unidas en ausencia de instituciones gubernamentales especializadas (Rubin, 1975:20). Claramente, hacer regalos es un acto que va en contra del capitalismo que tiende hacia la acumulación.

Ahora bien, no es lo mismo regalar una mujer que regalar un cuadro o un anillo, porque cuando se dona una mujer ya no se trata sólo de la reciprocidad e intercambio de bienes/objetos, sino, en consecuencia, del establecimiento de una relación de parentesco, lo que implica, al mismo tiempo, de derechos sobre los productos que resulten de esa unión. Por lo tanto, si lo que se intercambia son las mujeres, los que se vinculan son los hombres a través de las mujeres; por consiguiente, los que se benefician de esos intercambios son los hombres.

El parentesco es organización y la organización otorga poder (Rubin, 1975).

Es de resaltar que si los hombres son los sujetos que intercambian mujeres, es porque las mujeres no pueden darse ellas mismas.

Rubin plantea que el concepto de intercambio de mujeres que utiliza Lévi-Strauss siguiendo en parte a Mauss -y que Lacan retoma- es un problema, porque si se lo ubica como el punto de origen de la cultura, ¿si no hubiera intercambio no habría cultura?

Por otro lado, tampoco el intercambio de mujeres es la base de todo sistema de parentesco. El sistema de parentesco es una imposición sobre la naturaleza con fines sociales (Saubidet, 2018d), y en este sentido es un sistema de producción, de modelación, de transformación de cuerpos vueltos objeto, lo que implica cierta forma de propiedad sobre las personas. Muestra quién tiene derecho sobre quién (Rubin, 1975).

Por otro lado, no debemos olvidar que los sistemas de parentesco no sólo intercambian mujeres, sino acceso sexual, situación genealógica, nombres de linaje, antepasados, derechos y personas -hombres, mujeres y niños- en sistemas concretos de relaciones sociales, lo que incluye ciertos derechos de los hombres y otros para las mujeres. (Rubin, 1975)

“El intercambio de mujeres” es una forma abreviada para expresar que las relaciones sociales de un sistema de parentesco especifican que los hombres tienen ciertos derechos sobre sus parientes mujeres y que las mujeres no tienen los mismos derechos ni sobre sí mismas ni sobre sus parientes hombres. En este sentido, el intercambio de mujeres es una percepción profunda de un sistema en el que las mujeres no tienen pleno derecho sobre sí mismas (Rubin, 1975: 25).

Sin dudas, el intercambio de mujeres es el paso inicial hacia la construcción de un conjunto de conceptos que permiten ir develando cómo funcionan los sistemas sexuales y los procesos de semantización de los cuerpos, es decir, cómo son significados, más allá de la biología, que posición de goce ocupan dentro del sistema. Sistema no es estructura. (Lévi-Strauss, 1945, Simonis, 1968)

La economía política del Caso Dora

Frente a las críticas hacia el psicoanálisis freudiano desde las teorías feministas, Gayle Rubin hace una observación más que interesante: “La teoría de la femineidad de Freud ha estado sometida a la crítica feminista desde que apareció. En la medida en que es una racionalización de la subordinación de las mujeres, esa crítica está justificada; en la medida en que es una descripción de un proceso de subordinación de las mujeres, esa crítica es un error. Como descripción de cómo la cultura fálica domestica a las mujeres, y de los efectos de esa domesticación sobre las mujeres, la teoría psicoanalítica no tiene igual” (Rubin, 1975: 49).

Sin dudas, Lévi-Strauss y Freud contribuyen a visibilizar las estructuras profundas de opresión sexual y con esto nos permiten tomar conciencia sobre su complejidad (Rubin, 1975). Ambos coinciden en un punto central: los sistemas de parentesco requieren una división de los sexos pues incluyen reglas que gobiernan la sexualidad. Así, la fase edípica divide los sexos y las crisis edípicas se producen por la asimilación de esas reglas y tabúes. Para

Rubin, la heterosexualidad obligatoria es resultado del parentesco, inscribiendo al mismo tiempo una diferencia radical entre los derechos de los hombres y los de las mujeres, confiriéndoles a los varones los derechos masculinos y obligando a las mujeres a acomodarse a sus mejores derechos (Rubin, 1975).

Si retomamos el texto de Lacan “Intervención sobre la transferencia” (1951) una primera aproximación diría que Dora se encuentra encerrada como objeto de intercambio “privado” entre dos hombres -su padre y el Sr. K.-. Ella queda entregada a los “galanteos” del Sr. K., “ante los cuales su padre hace la vista gorda” (Lacan, 1951, p. 212), a cambio de permitirle ir a visitar a la Sra. K.. Dora se convierte así en “objeto de un odioso cambalache” (*Idem*) donde queda ubicada como cuarto elemento de la estructura (Saubidet, 2020, 2018b, 2017), permitiendo que las relaciones entre los otros tres términos se sostengan. La cuadrilla se perpetúa a condición de que Dora quede completamente objetalizada[iii].

Durante el *Seminario 4*, agregará: “Dora se rebela y empezará a decir -*Mi padre me vende a otro*. Este es el resumen claro de esta situación, por eso se mantiene a media luz. De hecho para el padre, es verdaderamente una forma de pagar la complacencia del marido de la señora K. tolerar de forma velada que éste se dedique con Dora a lo mismo que él se ha dedicado durante años, a hacer la corte (...) Dora se ve relegada al papel del puro y simple objeto (...) (Lacan 1956-1957a: 146-147).

En artículos anteriores (Saubidet, Azaretto, 2019; Saubidet, 2017) habíamos identificado una versión del padre (Lacan, 1956-1957) poco estudiada por los psicoanalistas, anterior a la alianza, *condición de la estructura* (Lévi-Strauss, 1945), una función del padre universal, pre-capitalista, que concierne al acto del don, pero del don de bienes, entre los cuales están sus hijas mujeres, para que se enlacen con algún elemento exogámico. Nos referimos al padre como *donateur* [donador] (Lacan, 1956-1957a)[iv]. Es obvio que se trata de una función del padre anticapitalista, en tanto la pérdida y la circulación va en contra la de acumulación capitalista.

Este acto de donación de las hijas mujeres implica la constitución no sólo de la reciprocidad cultural sino del establecimiento de ciertas relaciones de parentesco entre los hombres que realizan el intercambio. Lo que se traduce al caso Dora como: ‘el padre vende a Dora al Sr. K. a cambio de la Sra. K. que, según el mismo Sr. K., no vale nada para él’. El problema de esta escena no es sólo el lugar complejo en el que queda Dora, debido a la ausencia de la madre ocupando un lugar de objeto que cause deseo de mirada del padre y de la Sra. K. en relación con su marido, sino en la concentración de poder -aspecto ya trabajado por Lacan (Saubidet, 2018d)- en la figura del padre.

Una cosa es que el padre de Dora sea viudo o divorciado, es decir, disponible para un enlace, y done como objeto de intercambio a su hija a cambio de otra mujer; y otra cosa muy distinta es que el padre “alquile” a su hija a cambio de otra mujer, estando ya casado con una, cuando el sistema cultural donde está in-

merso no admite, en términos legales, la poligamia. Esto es lo que desarma el entramado edípico amoroso, ideal y normativo de la monogamia moderna y devela el costado económico material más concreto del modo de producción capitalista burgués del cual proviene esta cuadrilla: el beneficio económico en términos de *usufructo* que se obtiene por detrás de los objetos de los cuales “los hombres” se sienten “dueños”, avalados por el código civil de la época (Marx, 1846), es decir, cuando el goce se anuda al derecho (Lacan 1972-1973: 11). Si observamos el lugar del padre de Dora dentro de esta cuadrilla, este término es el que concentra mayor poder, pues queda acumulando y usufructuando para sí de tres bienes -la Sra. K., su amante casada; la madre de Dora, a quien mantiene socialmente como esposa; y a Dora, su hija, a la que mantiene económicamente y a su vez alquila-, y como ya sabemos por Lacan “el dominio del bien es el nacimiento del poder” (Lacan, 1959-1960: 284). Obtiene algún beneficio distinto de las tres; pero hay que señalar que Dora no es una más de la serie de mujeres del padre, es su hija, con lo cual debería estar ubicada en otro lugar genealógico y, por lo tanto, el padre haberse abstenido de gozar de ella, es decir, sacar algún provecho de su hija. Este borramiento de su lugar de hija dentro de la genealogía es sin dudas otra de las marcas del incesto, tal como nos recuerda Lacan en “Función y campo de la palabra” (Lacan, 1953: 267, Saubidet, 2020, 2018a), pues como sabemos, el incesto no se trata exclusivamente de un abuso sexual, sino de gozar con lo idéntico (Héritier, 1995).

Como puede analizarse, en el Caso Dora no se trata ni de un intercambio ni de un don, pues aunque Dora “desea” enlazarse al Sr. K., éste no podría recibirla porque ya posee una esposa. Esta lógica del “intercambio” capitalista plantea más bien una falsa donación, un falso enlace, pues para que haya alianza debe haber alguna pérdida, algún don, algo que ceder, un goce que resignar; y, al parecer, esto no ocurre. El padre de Dora no ha perdido en ningún momento sus derechos de propiedad sobre su hija y su esposa, por lo tanto, no hay intercambio, sino usufructuado para sí del cuerpo de su hija tomado como objeto de goce (Lacan, 1966-1967). Claro que, sin la idea de *propiedad privada* -forma particular de propiedad del capitalismo- unida al código civil de la época, esto no hubiera sido posible. En términos civiles y económicos, Dora sigue “perteneciendo” a su padre y ella se ha vuelto un *medio de producción de plusvalía*, medio para la producción de una ganancia tanto para el padre como para el matrimonio K. y la madre de Dora, quien es mantenida económicamente. Al parecer, la única que va a pérdida es Dora. Recordemos que tanto en el *Seminario 6* (Lacan, 1958-1959, 17/12/1958) como en el *14* (Lacan, 1966-1967, 12/04/1967) Lacan sostiene que son las mujeres las que son objeto de intercambio; su cuerpo adquiere entonces valor de goce tanto por su capacidad reproductiva como de trabajo, agregará Federici (2015, 2018), pues el sistema necesita de las mujeres para que se reproduzca la especie y se sostenga el sistema.

Se trata entonces de un goce entre privados arreglado entre

dos hombres, en busca, luego, en el caso del padre de Dora, de cierta complicidad con Freud para hacer que Dora deje de molestarlo con sus relaciones con la Sra. K.

Sin dudas, esta versión del padre patriarcal, acumulador y avaro no parece estar cerca de un complejo de Edipo ideal ni de un padre donador, sino más bien de su versión más incestuosa, más cercana a las gramáticas capitalistas que con mayor crudeza se expresan en las clases burguesas, donde el amor pareciera no lograr velar el *plus-de gozar* que el discurso impone. El padre, en su posición de varón burgués, pretende gozar sin pagar ningún precio por la castración, obtener ganancia y lugar social sin poner nada, y serán también las mismas mujeres burguesas -la Sra. K y la madre de Dora- las cómplices principales de estos amos, pues a ellas les interesa también aprovecharse de los beneficios que les aseguran estas posiciones. Dirá al respecto Simone de Beauvoir, “En las clases superiores las mujeres se hacen ardientemente cómplices de sus amos porque les interesa aprovecharse de los beneficios que les aseguran. Ya se ha visto cómo las mujeres de la gran burguesía y las aristócratas han defendido siempre sus intereses de clase con más obstinación todavía que sus esposos; no vacilan en sacrificarles radicalmente su autonomía de seres humanos; sofocan en ellas todo pensamiento, todo juicio crítico, todo impulso espontáneo; repiten como loros las opiniones admitidas, se confunden con el ideal que les impone el código masculino; en su corazón, en su mismo rostro, toda sinceridad ha muerto. (...) a cambio de todo cuanto reciben, no dan nada, no hacen nada; y, con una fe tanto más ciega, creen en sus derechos imprescriptibles. Su vana arrogancia, su radical incapacidad, su terca ignorancia hacen de ellas los seres más inútiles y nulos que jamás haya producido una especie humana” (Simone de Beauvoir, 1949b, 615-616). Posiblemente, tanto la Sra. K como la madre de Dora, rotulada por Freud como una psicosis del ama de casa[v], sean un ejemplo de esto bajo diferentes formas, pues no debemos olvidar que las posiciones de goce tanto proletarias como burguesas están inscriptas en todos los cuerpos, donde todos los sujetos sacan algún provecho de sus síntomas y quejas, eso que Freud llamó *beneficio secundario de la enfermedad* (1901 [1905]) y que sin dudas es, en su lógica gramatical, homólogo al concepto de plusvalía marxista definido como esa forma particular de ganancia obtenida a partir de la explotación del cuerpo del otro, donde quien no produce es el que paradójicamente se queda con lo producido por el otro.

En resumen, en los modos capitalistas, el débil es explotado por el fuerte, donde “el interés individual se convierte en sarcasmo y donde la mentira de los ricos se transforma en verdad” (Bataille, 1976: 91), donde “el rango será reducido a una comodidad de explotación, a una fuente impúdica de beneficios” (*Ibid.*: 92). Sin dudas, gracias a las pistas dejadas por Freud, Lacan, Lévi-Strauss, Mauss y Rubin, el caso Dora sigue siendo un muy buen ejemplo clínico de este goce de más, privado, arreglado entre

hombres, donde queda descripto a la perfección el proceso de subordinación y explotación del cuerpo de las mujeres, propio del sistema de sexo género del patriarcado capitalista occidental.

NOTAS

[i] (Saubidet, 2016, 2017, 2018a, 2018b, 2018c, 2018d, 2019a, 2019b, 2019c, 2020; Azaretto, Saubidet, 2019)

[ii] "Esta noción de intercambio -de la que Mauss ya había establecido la importancia en su ensayo sobre los dones y que comprende las de regla y reciprocidad- nos proporciona la clave del misterio de la exogamia: prohibir a la mujer a los miembros de un cierto grupo es ponerla a disposición de los de otro. La prohibición se desdobra en una obligación (...) Una observación de suma importancia se impone aquí: no aparecen entre los hombres y las mujeres las relaciones de reciprocidad e intercambio: se establecen por medio de las mujeres entre los hombres. Existe, siempre existió entre los sexos una profunda asimetría y el "Reino de las mujeres" es un mito caduco. (...) Las mujeres pertenecen a los varones y forman parte del conjunto de las prestaciones que ellos se otorgan. Todos los sistemas matrimoniales implican que las mujeres son entregadas por ciertos varones a otros" (de Beauvoir, 1949a: 944-45).

[iii] Esta idea de estructura de cuatro que acompaña a Lacan a lo largo de su obra está tomada del *átomo elemental de parentesco* levistraussiano (Saubidet, 2018d, 2017).

[iv] Durante *Seminario 4, La relación de objeto* (1956-1957a, 23/01/1957), Lacan hace referencia a una función de padre que es lo que hace entrar a la niña en el Edipo: el padre como *donador* [donateur]: "Aquí está la oportunidad de resaltar de manera particularmente ejemplar cuál es la función del padre como tal, en relación con la falta de objeto: ¿por qué la niña entra en el Edipo? ¿Cuál puede ser la función del padre como donante? (...) He recibido una mujer ahora debo una hija. (Lacan 1956-1957b: 146) Del original: «Voici donc l'occasion de mettre en valeur d'une façon particulièrement exemplaire quelle peut être la fonction du père en tant que telle, par rapport au manque d'objet: par quoi la fille entre dans l'œdipe? Quelle peut être la fonction du père en tant que donateur?» (Lacan, 1956-1957b: 200). Y a continuación lo enlaza con la función del don dentro de la lógica del intercambio no capitalista, del tipo *potlatch*. "Esta dimensión del don solo existe con la introducción de la ley. (...) el don algo que circula, el don que uno hace es siempre el que ha recibido (...) lo que establece como relación de amor es que el don se da, digámoslo así, por nada. El principio del intercambio es dar por dar". (Lacan, 1956-1957a, 142) cuya referencia principal es Mauss y Lévi-Strauss.

[v] "No conocí a la madre.

De acuerdo con las comunicaciones del padre y de la muchacha, no pude menos que formarme esta idea: era una mujer de escasa cultura, pero sobre todo poco inteligente, que, tras la enfermedad de su marido y el consecuente distanciamiento, concentró todos sus intereses en la economía doméstica, y así ofrecía el cuadro de lo que puede llamarse la «psicosis del ama de casa». Carente de comprensión para los intereses más vivaces de sus hijos, ocupaba todo el día en hacer limpiar y en mantener limpios la vivienda, los muebles y los utensilios, a extremos que casi imposibilitaban su uso y su goce" (Freud, 1901 [1905]: 19).

BIBLIOGRAFÍA

- Bataille, G. (1957). *El erotismo*. Buenos Aires: Tusquets Ediciones, 2009.
- Bataille, G. (1976). *La parte maldita*. Buenos Aires: Las cuarenta, 2009.
- De Beauvoir, S. (1949a). Les Structures élémentaires de la parenté [Las estructuras elementales del parentesco] *Les Temps Modernes*, n° 49, noviembre de 1949. (pp. 943-949).
- De Beauvoir, S. (1949b). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo, 2013.
- Engels, F. (1884). *El Origen de la familia, de la propiedad privada y el Estado*. Mexico: Ediciones Nueva, 1984.
- Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja, mujeres cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Freud, S. (1901 [1905]). Análisis fragmentario de una histeria («caso Dora»). Tomo VII. Argentina: Amorrortu, 2000.
- Héritier, F. (1995). *Les deux sœurs et leur mère*. [Las dos hermanas y su madre] Paris: Editions Odile Jacob, 1997.
- Lacan, J. (1951). "Intervención sobre la transferencia". En *Escritos*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores Argentina s. a., 2002, 204-215.
- Lacan, J. (1953). Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. En *Escritos 1*. Argentina: Siglo XXI, 1988.
- Lacan, J. (1956-1957a). *Seminario 4. La relación de objeto*. Buenos Aires: Paidós, 2008.
- Lacan, J. (1956-1957b). *Seminaire 4. La relation d'objet*. Versión Valas. Recuperado el 28 de mayo de 2018 de <http://www.valas.fr/Jacques-Lacan-La-relation-d-objet-1956-1957-version-Staferla,268>
- Lacan, J. (1958-1959). *Seminario 6. El deseo y su interpretación*. Buenos Aires: Paidós, 2014.
- Lacan, J. (1959-1960). *Seminario 7. La ética del psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós, 2015.
- Lacan, J. (1966-1967). *Seminario 14. La lógica del fantasma*. Versión íntegra. Inédito.
- Lacan, J. (1972-1973). *Seminario 20. Aun*. Buenos Aires: Paidós, 2015.
- Lévi-Strauss, C. (1945 [1958]). El análisis estructural en lingüística y en antropología. En *Antropología estructural 1*. España: Paidós, 1987.
- Lévi-Strauss, C. (1949). *Las Estructuras Elementales del Parentesco*. España: Paidós, 1981.
- Marx, K. (1844). (1846 [2011]). *Acerca del suicidio*. Buenos Aires: Las cuarenta, 2012.
- Marx, K. (1867 [1973]). *El Capital*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI, 2010.
- Mauss, M. (1971). Ensayos sobre los dones. En *Antropología y sociología*. Madrid: Tecnos, 1979.
- Rubin, G. (1975). "El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo", Stella Mastrangelo (Trad.). En *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 30, noviembre, 1986, pp. 95-145 Distrito Federal, México: Asociación Nueva Antropología A.C.
- Saubidet, A. (2020). "Consecuencias clínicas del incesto en mujeres adultas". En Iuale, M. L., Minaudo, J., Saubidet, A., *Alzar la Voz*, Buenos Aires: La docta Ignorancia, 2020. Pp.101-146.

- Saubidet, A. (2019c). "Cuando la mujer se vuelve parte del inventario". Revista *Narraciones*. Año 3/Diciembre 2019. Centro de Salud Mental nº1. Buenos Aires. Argentina: Banco provincia, 2019. https://issuu.com/revistanarraciones.centro1/docs/revista_issuu_n5_final_3.2
- Saubidet, A. (2019b) "Falo, poder y capitalismo. Aportes de Segato, Héritier y Federici para pensar el psicoanálisis". En *Nadie Duerma*. <https://www.nadieduerma.com.ar/edicion-10/falo-poder-y-capitalismo-121.html>
- Saubidet, A. (2019a) "'El dominio del bien es el nacimiento del poder'. Patriarcado capitalista y psicoanálisis", en *MEMORIAS XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*.) Universidad de Buenos Aires p.p. 793-800
- Saubidet, A. (2018d) "La crítica antropológica al complejo de Edipo, sus aportes" http://www.psi.uba.ar/institucional/premio/2018/trabajos/la_critica_antropologica_al_complejo_de_edipo.pdf en *Premio Facultad de Psicología 2018*. Web Facultad de Psicología UBA.
- Saubidet, A. (2018c) "El Marx que usó Lacan. Aportes del marxismo al psicoanálisis lacaniano" en *MEMORIAS X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*.
- Saubidet, A. (2018b) "Lévi-Strauss y Lacan: hacia una arqueología de la estructura cuaternaria" en Azaretto, C y Ros, C, et al. *Lazos del psicoanálisis*. Argentina: Brueghel, 2018. pp.185-211.
- Saubidet, A. (2018a) "Incesto, el tabú de Edipo. Cuando la función del 'por lo menos uno que no' es fallida". en *Stylus*, ISSN 1676-157X, RJ, Brasil nº35. Brasil, Rio de Janeiro, 2018. pp 79-91. <http://stylus.emnuvens.com.br/cs/article/view/131/89>
- Saubidet, A. (2017) "Lévi-Strauss y Lacan: hacia una arqueología de la estructura cuaternaria" en *Memorias, VIII Congreso Internacional de Investigación y Prácticas Profesionales en Psicología. XXIII Jornadas de Investigación en Psicología. XII Encuentro de Investigación en Psicología del Mercosur*. pp 741- 745.
- Saubidet, A. (2016) "¿Qué se entiende por Incesto? Aportes levistraussianos en la última enseñanza de Lacan". Publicado en *Memorias, VIII Congreso Internacional de Investigación y Prácticas Profesionales en Psicología. XXIII Jornadas de Investigación en Psicología. XII Encuentro de Investigación en Psicología del Mercosur*. pp. 717-20.
- Saubidet, A., Azaretto, C. (2019) Sobre otras formas de intercambio no capitalistas. (Mauss, Lacan, Lévi-Strauss y Bataille) en *MEMORIAS XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación de la Facultad de Psicología XIX Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. P.p. 801-806.
- Simonis, Y. (1968). Claude Lévi-Strauss ou la "passion de l'inceste. Introduction au structuralisme. Paris: Aubier Montaigne.